

RESOLUCIÓN ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N° 001-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de enero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios y;

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 006-2018-UNHEVAL, de fecha 05.JUL.2018, se resolvió:

1°. **ELEGIR** a los siguientes estudiantes miembros de la Asamblea Universitaria, como miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DE LA UNHEVAL**, por el período de un año, a partir de la emisión de la resolución, señores:

1.1 **Alumnos de Pregrado:**

- Reynaldo Encarnación Herrera, de la EP de Medicina Veterinaria, MIEMBRO.
- Edith Noemí Torres Valdivieso, de la EP de Ciencias Administrativas, ACCESITARIA.

1.2 **Alumna de Posgrado:**

- Sara Herminia García Ponce, de la Escuela de Posgrado, MIEMBRO.

2°. **ELEGIR** a los siguientes docentes miembros de la Asamblea Universitaria, como miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DE LA UNHEVAL**, por el período de dos años, a partir del 25 de octubre de 2018, señores:

- ✦ Dr. Eudosiso Ramírez Tabraj, Presidente
- ✦ Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, Miembro
- ✦ Mg. Sebastian Campos Meza, Miembro
- ✦ Mg. Carlos Córdova Facundo, como Accesitario

Que, asimismo, mediante Resolución Consejo Universitario N° 4442-2018-UNHEVAL, de fecha 13.DIC.2018, se resolvió:

1°. **ACEPTAR**, EXCEPCIONALMENTE, con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria, la renuncia formulada por el **Dr. Eudosiso Ramírez Tabraj** a la Presidencia de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2°. **DESIGNAR**, con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria, al **Dr. Lorenzo Pasquel Loarte**, elegido con la Resolución Asamblea Universitaria N° 0006-2018-UNHEVAL, como **PRESIDENTE de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNHEVAL**, por cuanto le sigue en antigüedad entre sus integrantes; consecuentemente, la Asamblea Universitaria debe proceder a elegir al docente faltante para conformar dicha Comisión; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

3°. **ENCOMENDAR** a la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNHEVAL de proponer la modificación de su Reglamento, integrando una disposición referido a quién debe asumir la Presidencia en caso de renuncia del Presidente, y otra respecto a la elección del docente o estudiante que reemplazará al que renuncia a la Comisión en mención; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

Que, en la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria, del 28.DIC.2018, luego de la deliberación, ante los documentos leídos, y considerando que los alumnos elegidos con la Resolución Asamblea Universitaria N° 0006-2018-UNHEVAL han dejado de ser miembros de la Asamblea Universitaria, y ante la propuesta de los estudiantes asambleístas de pregrado y posgrado de sus representantes, el pleno acordó:

1. Ratificar los numerales 1° y 2° de la Resolución Consejo Universitario N° 4442-2018-UNHEVAL, del 13.DIC.2018, aceptando la renuncia del Dr. Eudosiso Ramírez Tabraj a la Presidencia de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNHEVAL, y designando al Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, como PRESIDENTE de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNHEVAL.
2. Habilitar al Mg. Carlos Córdova Facundo como MIEMBRO de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNHEVAL, a partir del 28.DIC.2018.
3. Elegir, a partir del 28.DIC.2018, a los siguientes estudiantes miembros de la Asamblea Universitaria, como miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DE LA UNHEVAL**, señores: Rosa Guadalupe García Boñon, en representación de los estudiantes de pregrado; y Carmen Flor Dionicio Acosta, en representación de los estudiantes de posgrado.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 006-2019-UNHEVAL-AU/R, para que se emita la resolución correspondiente.

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;



TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

[Firma manuscrita]
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO

[Firma manuscrita]
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...///Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2019-UNHEVAL

- 2 -

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** los numerales 1º y 2º de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 4442-2018-UNHEVAL, del 13.DIC.2018, aceptando la renuncia del **Dr. Eudasio Ramírez Tabraj** a la **Presidencia de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNHEVAL**; y **Designando** al **Dr. Lorenzo Pasquel Loarte**, como **PRESIDENTE** de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **HABILITAR** al **Mg. Carlos Córdova Facundo** como **MIEMBRO** de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNHEVAL, a partir del 28.DIC.2018; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **ELEGIR**, a partir del 28.DIC.2018, a los siguientes estudiantes miembros de la Asamblea Universitaria, como miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DE LA UNHEVAL**, señores: **Rosa Guadalupe García Boñon**, en representación de los estudiantes de pregrado; y **Carmen Flor Dionicio Acosta**, en representación de los estudiantes de posgrado.
- 4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Yarelis A. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

que transcribe a UD para su conocimiento y demás fines
 Yarelis A. FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARIA GENERAL

Distribución:

- Rectorado
- VR Acad
- VR Inv
- OCLAL
- Transparencia
- DCalidad
- Direcciones Universitarias
- Facultades (14)
- JPLAN
- JPPTO
- DIGA
- RRHH
- SUEyC
- Interesados
- Archivo

